



Tribunal Calificador
Cuerpo de Facultativos INTCF
(Orden JUS/807/2021, de 20 de julio)

EI TRIBUNAL CALIFICADOR ÚNICO DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO DE FACULTATIVOS DEL INTCF (Orden JUS/807/2021, de 20 de julio).

Reunido en Madrid, el 28 septiembre de 2021, ha adoptado el siguiente

ACUERDO:

El punto 1.3 de la Orden JUS/116/2017 de 24 de noviembre en la que se convocó proceso selectivo de consolidación de empleo, para el ingreso, por los sistemas de acceso libre y promoción interna del Cuerpo Especial de Facultativos y por acceso libre del Cuerpo Especial de Ayudantes de Laboratorio, del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, se indicaba que, aquellos que hubieran obtenido una puntuación igual o superior al 60% en el primer ejercicio del proceso selectivo, se les conservaría la nota para esta convocatoria.

Este criterio será de aplicación a los aspirantes de la Convocatoria de Facultativos del INTCF publicada por Orden JUS/807/2021.

EL PRESIDENTE- Vidal Santos Yusta

LA SECRETARIA- María Yribarren Muñoz